PpR
Presupuesto por Resultados

Guía informativa del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

Dirigida a gobiernos locales

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

PpR
Presupuesto
por Resultados

Guía informativa del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

Dirigida a gobiernos locales

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General
de Presupuesto Público

Guía informativa del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

Dirigida a gobiernos locales

Proyecto: "Fortalecimiento del Sistema Nacional Presupuestario en los tres niveles de gobierno"

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Dirección General de Presupuesto Público
Jirón Junín 319, Cercado de Lima, Lima, Perú
www.mef.gob.pe

Programa de Cooperación al Desarrollo Económico de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza – SECO
Avenida Salaverry 3240, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 264-0305
Web: www.cooperacionsuizaenperu.org.pe/seco
www.seco-cooperation.admin.ch

Cooperación Alemana, implementada por la GIZ
Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)
Avenida Los Incas 172, Piso 7, El Olivar, San Isidro, Lima, Perú
www.buenagobernanza.org.pe

Responsables:
De la contribución MEF:
Rodolfo Acuña, Director General de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP – MEF)

De la contribución Cooperación Suiza – SECO:
Martin Peter, Director de la Cooperación Suiza – SECO en Perú

De la contribución Cooperación Alemana:
Hartmut Paulsen, Director del Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Elaboración de contenidos:
Carlos Romero Rivera, Consultor del Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Adecuación pedagógica:
Valia Herrera Burstein, Consultora del Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Coordinación, supervisión y edición de contenidos:
Dirección de Calidad del Gasto Público de la DGPP – MEF
Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza)

Diseño, diagramación e impresión:
Neva Studio SAC
Calle Tomás Ramsey 762, Lima 17, Perú

Tiraje:
1,000 ejemplares

1era edición, mayo de 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-06526
Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú
Prol. Arenales 801, Miraflores

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.

Presentación

Desde el año 2007, el Perú viene implementando, de manera progresiva, una de las reformas más importantes del Sistema Nacional de Presupuesto: el "Presupuesto por Resultados (PpR)", con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requiere, en las condiciones deseadas, contribuyendo con la mejora de su calidad de vida.

En el marco del Presupuesto por Resultado, se viene implementando el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana". Su implementación requiere de la intervención de diferentes entidades, en especial de los gobiernos locales.

En ese sentido, se ha elaborado la presente guía informativa, la cual busca que los funcionarios de los gobiernos locales y la ciudadanía en general conozcan dicho Programa Presupuestal, y, en especial, aquellas actividades que son de competencia municipal y en las cuales podrían asignar recursos en el marco del proceso de formulación y programación del presupuesto.

Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas

Contenido

El presente documento tiene como finalidad que conozcas el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", y, en especial, aquellas actividades que son de competencia del Gobierno local y en las cuales podría asignar recursos de su presupuesto para su ejecución.

El documento se divide en tres unidades.

Unidad I

Consideraciones previas

Conocerás algunos conceptos generales que te servirán de base para poder comprender las siguientes unidades. Identificarás qué es el Presupuesto por Resultados, los principales instrumentos que utiliza esta estrategia y, dentro de estos instrumentos, conocerás qué es un Programa Presupuestal.

Unidad II

El Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

Conocerás cada uno de los productos que el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" plantea proveer con miras a solucionar el problema: "Incremento de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", así como cuáles son las actividades relacionadas con cada producto.

Unidad III

El rol de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 0030

Conocerás los productos, actividades y proyectos de competencia del Gobierno local en el marco del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", y los recursos con que cuenta para su implementación.

A continuación, en la siguiente página, se presenta el índice de la presente guía informativa.

Índice

Unidad 1. Consideraciones previas 13

Capítulo I. El Presupuesto por Resultados 17

1. ¿Qué es el Presupuesto por Resultados (PpR)? 17
2. ¿Qué actores intervienen en la implementación del PpR? 19
3. ¿Cuáles son los instrumentos del PpR? 20

Capítulo II. Los Programas Presupuestales 21

1. La elaboración de los Programas Presupuestales (PP) 21
2. La articulación territorial de un PP 23

Unidad 2. El Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" 27

Capítulo I. Principales actores involucrados en el PP 0030 31

Capítulo II. ¿Qué problema se quiere solucionar? 34

1. Definición del problema 34
2. Causas del problema 35

Capítulo III. ¿Qué cambio se busca alcanzar para solucionar el problema específico identificado? 37

Capítulo IV. ¿Qué se debe hacer para lograr el resultado específico? 40

1. Producto 1: "Patrullaje por sector" 41
2. Producto 2: "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana" 42
3. Producto 3: "Comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad" 43
4. Producto 4: "Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas" 44
5. Producto 5: "Subunidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales" 45

Unidad 3. El rol de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" 49

Capítulo I. La participación del Gobierno local en el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" 53

1. La participación de los tres niveles de gobierno 53
2. La participación del Gobierno local 55

Capítulo II. Descripción de los productos y actividades a cargo del Gobierno local 59

1. Producto 1: "Patrullaje por sector" 60
2. Producto 2: "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana" 76

Capítulo III. La tipología de proyectos de inversión pública a cargo de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" 85

1. Tipología de proyectos de inversión pública en seguridad ciudadana 85
2. Consideraciones finales 87

Capítulo IV. Los recursos de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana 88

Anexos 91

Anexo N°1. Glosario 93

Anexo N°2. Cuadro resumen: detalle de las actividades que realizan los gobiernos locales por producto, para el logro de los resultados del Programa Presupuestal 0030 95

UNIDAD 1

Consideraciones previas

Identificarás los conceptos de Presupuesto por Resultados y Programas Presupuestales y comprenderás la importancia de contar con los mismos para mejorar la calidad del gasto público e incidir en la mejora del bienestar de la población.

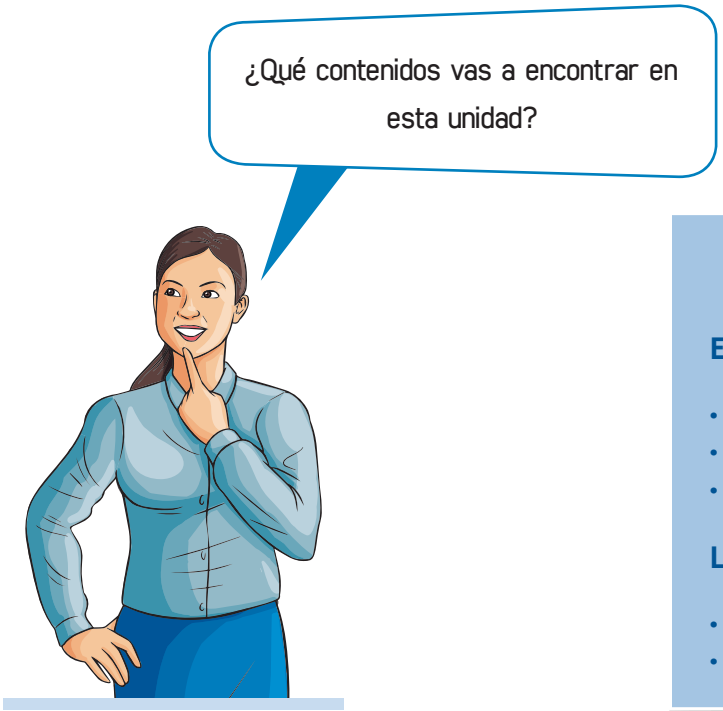

El Presupuesto por Resultados

- Definición
- Actores
- Instrumentos

Los Programas Presupuestales

- Elaboración
- Articulación territorial

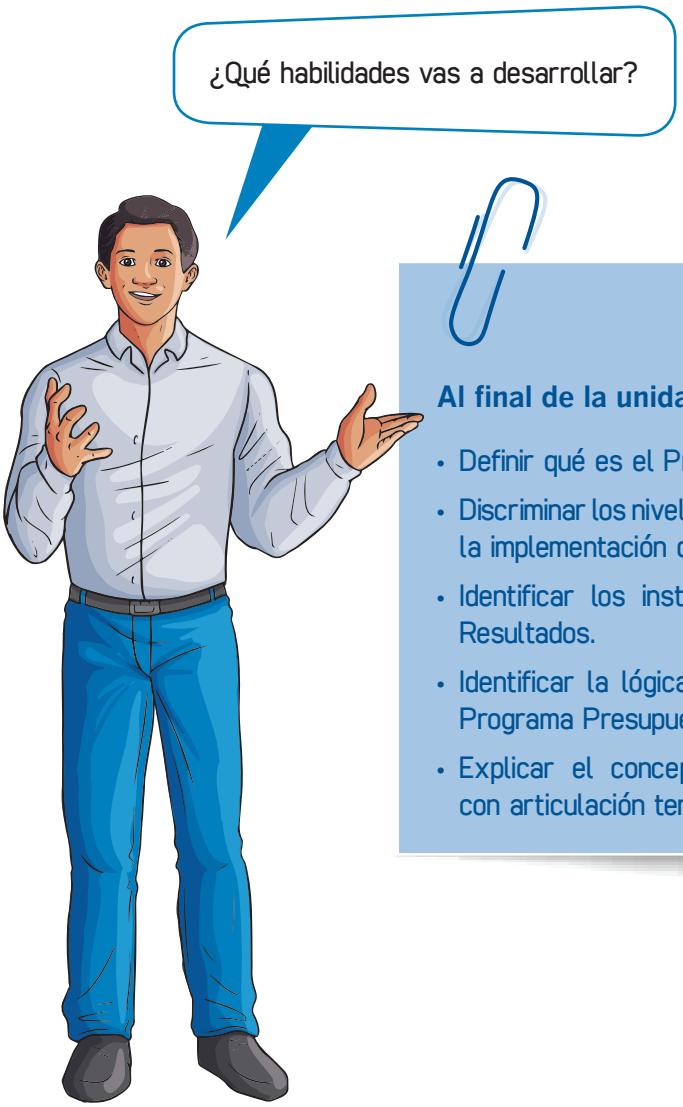

Al final de la unidad, podrás:

- Definir qué es el Presupuesto por Resultados.
- Discriminar los niveles de gobierno que intervienen en la implementación del Presupuesto por Resultados.
- Identificar los instrumentos del Presupuesto por Resultados.
- Identificar la lógica a seguir para el diseño de un Programa Presupuestal.
- Explicar el concepto de Programa Presupuestal con articulación territorial.

Comencemos...

Capítulo I. El Presupuesto por Resultados

En el siguiente capítulo, se presenta algunas consideraciones importantes sobre el Presupuesto por Resultados, al que llamaremos en adelante PpR. Primero, definiremos lo que significa esta estrategia, luego, los niveles de gobierno que intervienen y los instrumentos necesarios para su implementación.

1. ¿Qué es el Presupuesto por Resultados (PpR)?

El Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles, a favor de la población, es decir, resultados que contribuyan a solucionar sus problemas e incidir en la mejora de su calidad de vida.

El PpR contribuye a la mejora de la calidad del gasto público, ya que nos permite asignar los recursos de nuestro presupuesto a aquello que, efectivamente, incide en la solución de los problemas de la población y mejorar su bienestar.

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados.

2. ¿Qué actores intervienen en la implementación del PpR?

La implementación del PpR requiere de la intervención de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa de acuerdo a sus competencias.

Ten en cuenta que el Gobierno local, como instancia más cercana al ciudadano en el territorio, cumple un rol muy importante en la provisión de los productos (bienes y servicios) que requiere la población. Presupuestando bajo el enfoque de PpR, los gobiernos locales pueden contribuir al logro de resultados vinculados a la mejora del bienestar de las personas de su localidad.

3. ¿Cuáles son los instrumentos del PpR?

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa a través de cuatro instrumentos: i) los Programas Presupuestales, ii) el Seguimiento, iii) las Evaluaciones Independientes y iv) los Incentivos a la Gestión (ver Gráfico N°1).

GRÁFICO N°1

INSTRUMENTOS DEL PpR

Programas Presupuestales	Son unidades de programación de las acciones de las entidades públicas que, integradas y articuladas, se orientan a proveer productos (bienes y servicios) para lograr un resultado específico en beneficio de la población.
Seguimiento	Es un proceso continuo de recolección y análisis de información de desempeño que da cuenta de en qué medida un Programa Presupuestal está logrando sus resultados y cómo se está ejecutando.
Evaluaciones Independientes	Comprenden el análisis sistemático y objetivo de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida, con el objetivo de proporcionar información confiable y útil para la toma de decisiones de gestión y presupuestales.
Incentivos a la Gestión	Constituyen mecanismos para mejorar la gestión de las entidades públicas, en función al logro de ciertos resultados o compromisos pre – establecidos. Para los gobiernos locales, se tiene el "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)".

De los cuatro instrumentos descritos, nos centraremos, a continuación, en los Programas Presupuestales que ayudarán a comprender la lógica del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".

Capítulo II. Los Programas Presupuestales

A continuación, vamos a describir qué elementos tomar en cuenta para el diseño de un Programa Presupuestal, en adelante PP. Luego, definiremos qué es un PP con articulación territorial.

1. La elaboración de los Programas Presupuestales (PP)

La elaboración de los Programas Presupuestales está a cargo de las entidades del Gobierno nacional, debido a que son los entes rectores de las políticas públicas.

La elaboración de un PP abarca dos etapas: i) diagnóstico y ii) diseño. Las actividades que comprende cada una de estas etapas se presentan en el cuadro siguiente.

CUADRO N°1	
ELABORACIÓN DE UN PP	
ETAPA	¿QUÉ COMPRENDE?
Diagnóstico	• La identificación de una condición negativa que afecta a una determinada población (problema específico) y sus causas
Diseño	• La identificación de aquel cambio que queremos alcanzar con la ejecución del PP (resultado específico), y así contribuir a solucionar el problema específico • La identificación de aquellos productos y proyectos que, efectivamente, contribuyen a alcanzar el resultado especifico Se debe identificar aquellos **"productos"** y **"proyectos"** que, de acuerdo a la evidencia científica, contribuyen a alcanzar el resultado específico. Los productos son el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria. Para cada producto, se identifica sus **"actividades"** (ver gráfico N°2).

GRÁFICO N°2

LÓGICA DE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL

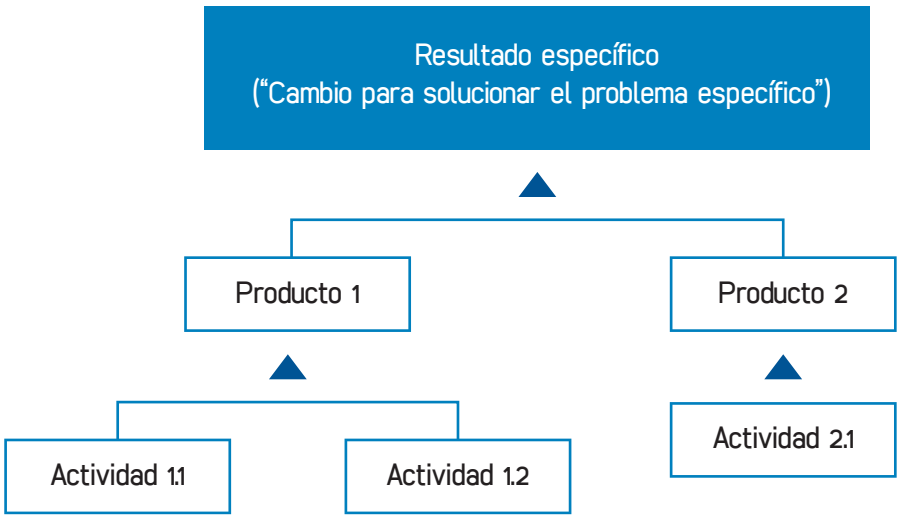

2. La articulación territorial de un PP

La articulación territorial se define como la acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno durante las fases del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto) asociados a un PP.

Un PP con articulación territorial es aquel en el que la provisión de sus productos (bienes y servicios) y/o la ejecución de las actividades de uno o más de sus productos está a cargo de entidades de distintos niveles de gobierno.

En el marco de la articulación territorial, la ejecución de los PP involucra la participación del Gobierno nacional, regional y local, según sus funciones y competencias.

El Gráfico N°3 presenta un ejemplo de articulación territorial.

GRÁFICO N°3

ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN LOS PP

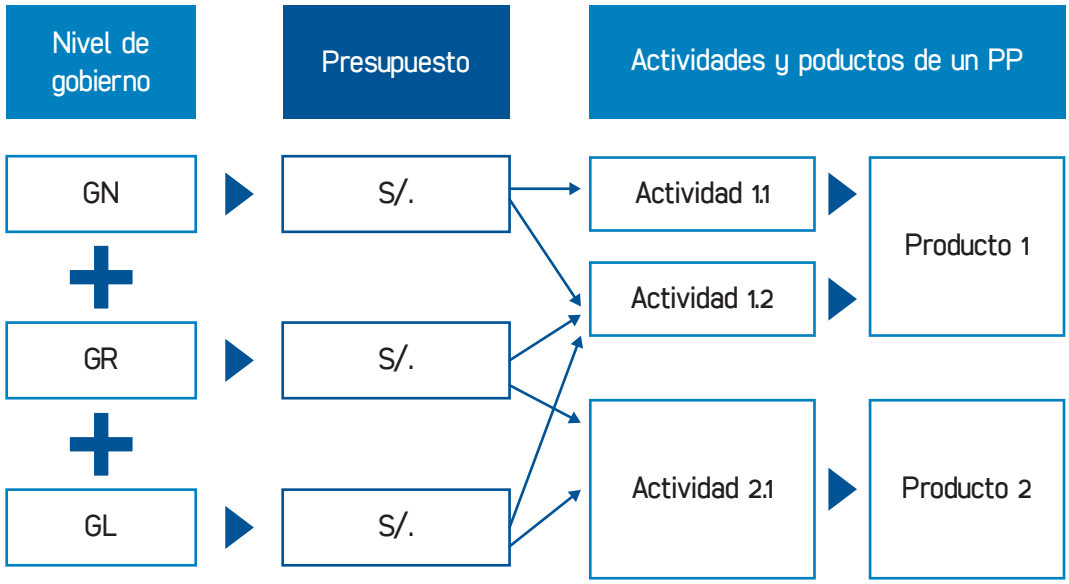

Como lo muestra el gráfico Nº3, cada uno de los diferentes niveles de gobierno tiene a su cargo la ejecución de algunas actividades de determinados productos de un Programa Presupuestal.

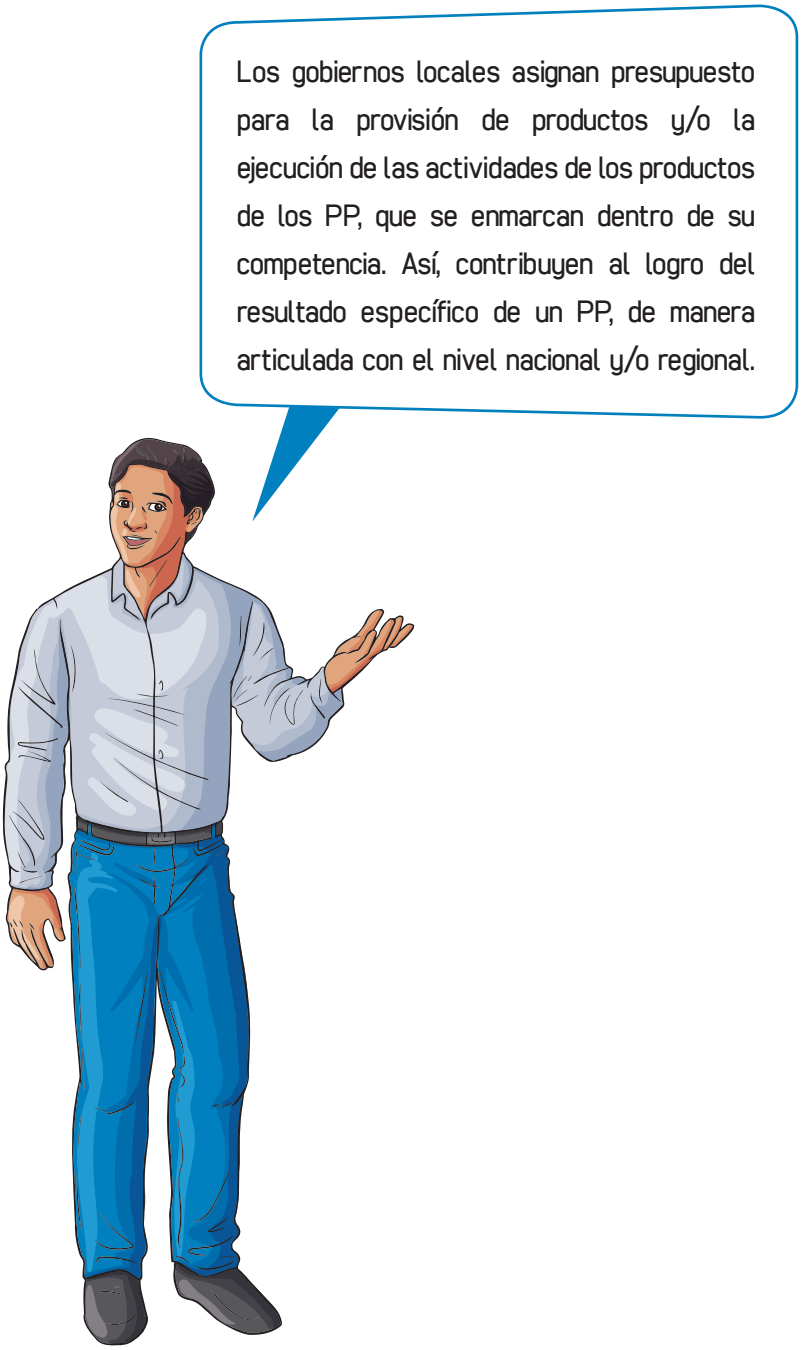

Para terminar, recordemos las principales ideas vistas en esta unidad...

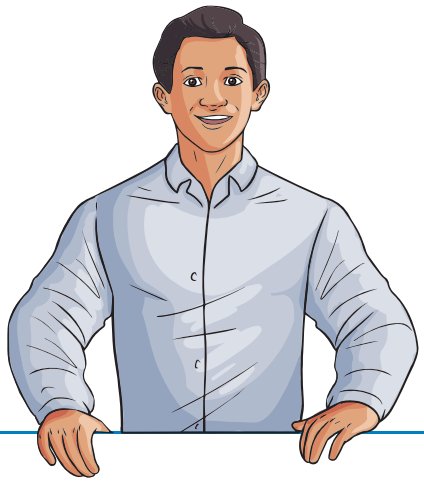

SOBRE EL PpR:

- El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos (bienes y servicios) y a resultados medibles vinculados a la solución de problemas que afectan a la población.
- La implementación del PpR requiere de la intervención de entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa de acuerdo con sus competencias.
- El PpR se implementa a través de cuatro instrumentos: i) los Programas Presupuestales, ii) el Seguimiento, iii) las Evaluaciones Independientes y iv) los Incentivos a la Gestión.

SOBRE EL PP:

- La elaboración de un PP comprende dos etapas: i) diagnóstico y ii) diseño. Se identifica un problema específico, un resultado específico, así como aquellos productos y proyectos que contribuyan a alcanzar el resultado específico del PP.
- En el marco de la articulación territorial, la ejecución de los PP involucra la participación del Gobierno nacional, regional y local, según sus funciones y competencias.

UNIDAD 2

El Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

Identificarás el problema que el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" busca resolver, el cambio que busca alcanzar y los productos y actividades a desarrollar para alcanzar este cambio.

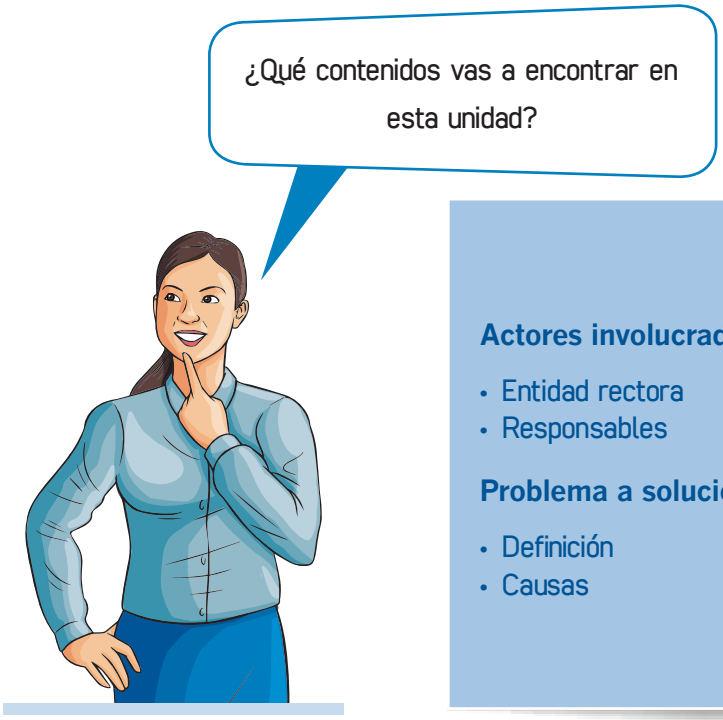

Actores involucrados

- Entidad rectora
- Responsables

Problema a solucionar

- Definición
- Causas

Cambio a alcanzar

- Resultado específico

Cómo lograr el cambio

- Producto 1
- Producto 2
- Producto 3
- Producto 4
- Producto 5

Al final de la unidad, podrás:

- Identificar la entidad rectora y los responsables a cargo del PP 0030.
- Explicar el problema que busca solucionar el PP 0030.
- Identificar las causas del problema que busca solucionar el PP 0030.
- Identificar el resultado específico y el resultado final que busca lograr el PP 0030.
- Explicar cada uno de los productos que provee el PP 0030, así como las actividades relacionadas con cada uno de los mismos.

Comencemos...

Capítulo I. Principales actores involucrados en el PP 0030

El Ministerio del Interior (MININTER) es la entidad rectora del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", siendo quien rige la política de seguridad ciudadana en el país.

El diseño del PP 0030 que incluye (como se vio en la unidad anterior) la definición del problema específico, la identificación de las causas del problema, la definición del resultado específico, la determinación de los productos y actividades, entre otros, ha sido elaborado por el MININTER con la asesoría técnica del Ministerio de Economía y Finanzas. Aquellos productos y actividades de competencia regional y/o local han sido validados con una muestra de gobiernos regionales y locales.

A nivel del Gobierno nacional, el PP 0030 cuenta con un **responsable técnico** y un **coordinador territorial**. El cuadro siguiente presenta a cada uno de los mismos, los datos de contacto y las funciones que tiene a su cargo.

CUADRO N°2		
RESPONSABLES DEL PP 0030		
RESPONSABLE	DATOS DE CONTACTO	FUNCIONES
Responsable técnico	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior conasec@mininter.gob.pe Teléfono: 01-225-9918	Lidera el equipo técnico a cargo del diseño del PP, coordina y hace seguimiento a la ejecución del PP y del "Plan de trabajo de articulación territorial del PP". Este plan contiene las acciones, tareas y responsabilidades para realizar una efectiva articulación territorial.
Coordinador territorial	Dirección Nacional de Operaciones Policiales de la Policía Nacional direop.ceopol@pnp.gob.pe Teléfono: 01-225-0764/01-330-2052	Coordina con los gobiernos regionales y locales la implementación de los productos, actividades y proyectos del PP y las acciones de capacitación y de asistencia técnica para mejorar la gestión del PP, entre otros.

A nivel de los gobiernos locales la coordinación de la provisión de los productos vinculados a los PP en los que participan está a cargo de un equipo liderado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces, denominado **"coordinador local"**.

Capítulo II. ¿Qué problema se quiere solucionar?

En este capítulo, se presenta, primero, una definición del problema que busca solucionar el PP 0030 y, luego, sus causas.

1. Definición del problema

La inseguridad ciudadana se ha convertido, en los últimos años, en una gran preocupación para los peruanos y peruanas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES), el porcentaje de la población de las principales ciudades que ha sido víctima de dos o más eventos que atentaron contra su seguridad, en los últimos doce meses, se ha incrementado, pasando de 39.4% en el 2012 a 56.7% en el 2013.

En ese sentido, el problema específico que se espera resolver con el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" es:

GRÁFICO N°4

PROBLEMA ESPECÍFICO DEL PP "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Problema específico ▶ Incremento de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

Los delitos y faltas comprenden lo siguiente:

- La alta victimización, es decir, la alta incidencia de robos de dinero, carteras y celulares, estafas, robos de vehículos y autopartes, amenazas e intimidaciones, extorsiones, entre otros
- La alta incidencia de robos en viviendas
- El incremento de la violencia en la comisión de los delitos, principalmente asociado al uso de armas de fuego
- El incremento de los homicidios

2. Causas del problema

La inseguridad ciudadana es un problema multicausal, es decir que son múltiples los factores sociales, económicos, culturales e institucionales que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de los ciudadanos y ciudadanas a ser víctimas de delitos y faltas.

El PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" pone énfasis en dos causas que se presentan en el cuadro y gráfico siguientes.

GRÁFICO N°5

CAUSAS DEL PROBLEMA "INCREMENTO DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

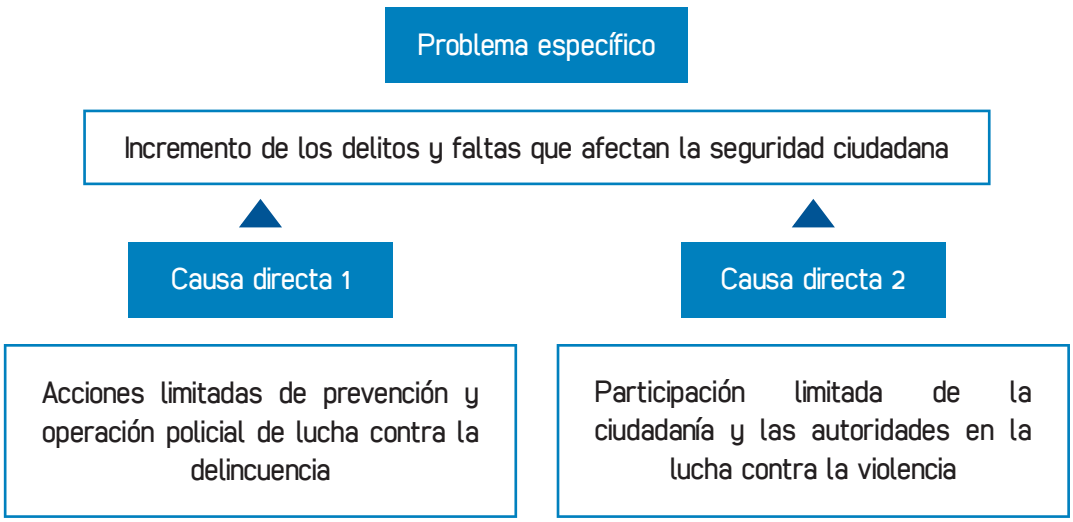

CUADRO N°3			
CAUSAS DEL PROBLEMA "INCREMENTO DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"			
CAUSA	EXPLICACIÓN	¿A QUÉ SE DEBE?	EJEMPLOS
Acciones limitadas de prevención y operación policial de lucha contra la delincuencia	Comprende las limitaciones y condiciones adversas que enfrentan la policía y los gobiernos regionales y locales para realizar, de acuerdo a sus competencias, acciones para prevenir y combatir la delincuencia.	• Falta o insuficiencia de equipos, mobiliario, infraestructura, insumos, personal, capacitación, entre otros	• Limitada vigilancia, patrullaje, investigación, e insuficiente control y mantenimiento del orden público, etc
Participación limitada de la ciudadanía y las autoridades en la lucha contra la violencia	Comprende el escaso involucramiento de la población y la poca coordinación entre las autoridades regionales, provinciales y locales con la policía y la comunidad para realizar, en conjunto, acciones de prevención y lucha contra la delincuencia.	• Insuficiente desarrollo de capacidades del personal de los programas de prevención comunitaria • Escasos recursos logísticos para los programas de prevención comunitaria	• Limitado funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana • Escasa aplicación de los programas de prevención comunitaria de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarías y de los gobiernos locales.

Capítulo III. ¿Qué cambio se busca alcanzar para solucionar el problema específico identificado?

Habiéndose identificado como problema, en el capítulo anterior, el "Incremento de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", este PP busca alcanzar el siguiente resultado específico:

GRÁFICO N°6

RESULTADO ESPECÍFICO DEL PP "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Problema específico		Resultado específico
Incremento de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	▶	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

A fin de conocer los avances en el logro del resultado específico del PP 0030, se hace seguimiento a la evolución de indicadores que dan cuenta de las principales manifestaciones de la delincuencia.

En el siguiente gráfico, se presenta los indicadores del resultado específico del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".

GRÁFICO N°7

INDICADORES DEL RESULTADO ESPECÍFICO DEL PP "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

	Indicadores	Valor al año 2013	Fuente
Victimización	Porcentaje de la población de las principales ciudades que ha sido víctima de 2 o más eventos que atentaron contra su seguridad, en los últimos 12 meses	56.7%	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) INEI
Robo en vivienda	Porcentaje de viviendas urbanas afectadas de las principales ciudades, por robo y/o intento de robo, ocurridos en los últimos 12 meses	16.1%	ENAPRES INEI
Delito con arma de fuego	Porcentaje de la población de las principales ciudades, víctima de algún delito cometido con arma de fuego en los últimos 12 meses	7.4%	ENAPRES INEI
Homicidios	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes	9.6 *	Policía Nacional

* Este dato es al año 2011.

El resultado específico del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" contribuye, a su vez, a un resultado final que se enmarca dentro del objetivo de política nacional del "Eje de Oportunidadades y acceso universal a los servicios básicos" del "Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021".

GRÁFICO N°8

RESULTADO FINAL DEL PP "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Resultado específico		Resultado final
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	▶	Incremento de la seguridad ciudadana

El resultado específico y el resultado final del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" son consistentes con la política pública de seguridad ciudadana y con lo señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018:

- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018: principal instrumento de la política nacional de seguridad ciudadana. Establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar las distintas manifestaciones de la inseguridad, la violencia y el delito.

  Para mayor información, ir a la página web del MININTER (**www.mininter.gob.pe**).

Capítulo IV. ¿Qué se debe hacer para lograr el resultado específico?

Para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" comprende la ejecución de cinco productos.

Estos productos (bienes y servicios) pueden ser provistos por entidades de los tres niveles de gobierno según sus competencias: Gobierno nacional, Gobierno regional y Gobierno local.

A continuación, se describe cada uno de estos cinco productos, definiendo primero en qué consiste y, luego, señalando qué nivel de gobierno lo tiene a su cargo.

1. Producto 1: "Patrullaje por sector"

¿En qué consiste?

- Planificación y provisión del servicio de patrullaje a la población, a fin de evitar la comisión de actos delictivos
- Vigilancia de los espacios públicos, divididos por sectores, para que éstos constituyan lugares seguros. El servicio de patrullaje puede ser policial, municipal (serenazgo coordinado con la policía) e integrado (policial – municipal).
- Mantenimiento y reposición de los vehículos empleados en el patrullaje

Este producto es competencia del Gobierno nacional, del Gobierno regional y del Gobierno local.

2. Producto 2: "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana"

¿En qué consiste?

- Fortalecimiento de la participación organizada de la población (juntas vecinales, redes de cooperantes, policía escolar, entre otros), en coordinación con las autoridades involucradas (policía, gobiernos locales y otras instituciones), en acciones para la prevención de los delitos y faltas
- Asistencia técnica que brinda el MININTER a los gobiernos locales y regionales sobre los comités de seguridad ciudadana y a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarias, para el desarrollo de acciones preventivas

Este producto es competencia del Gobierno nacional, del Gobierno local.

3. Producto 3: "Comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad"

¿En qué consiste?

- Fortalecimiento y equipamiento de las comisarías para brindar un servicio policial adecuado, en favor de la comunidad. Se prioriza el mantenimiento y reposición del mobiliario, equipos informáticos, infraestructura de las comisarias, armamento y equipos del personal policial, así como el acceso a los sistemas informáticos policiales y de otras instituciones.

Este producto es competencia del Gobierno nacional.

4. Producto 4: "Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas"

¿En qué consiste?

- Ejecución de operaciones policiales, implementadas por el personal de las comisarías y subunidades especializadas de la policía para prevenir, disuadir y reprimir la comisión de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. (Por ejemplo, las operaciones contra la microcomercialización de drogas, la captura de asaltantes, de personas con requisitoria, entre otras.)

Este producto es competencia del Gobierno nacional

5. Producto 5: "Subunidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales"

¿En qué consiste?

- Fortalecimiento y equipamiento de las subunidades especializadas, para mejorar las diversas operaciones policiales que realizan, con el fin de prevenir todo tipo de violencia y la comisión de delitos y faltas. Se prioriza el mantenimiento y reposición de vehículos, mobiliario y equipos informáticos, así como el mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura de las subunidades especializadas de la policía.

Este producto es competencia del Gobierno nacional.

Estos cinco productos inciden en el logro del resultado específico del PP "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".

Para cada uno de ellos, se ha identificado sus actividades, las mismas que se presentan en el Gráfico N°9 que se muestra a continuación.

GRÁFICO N°9

PP 0030 "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

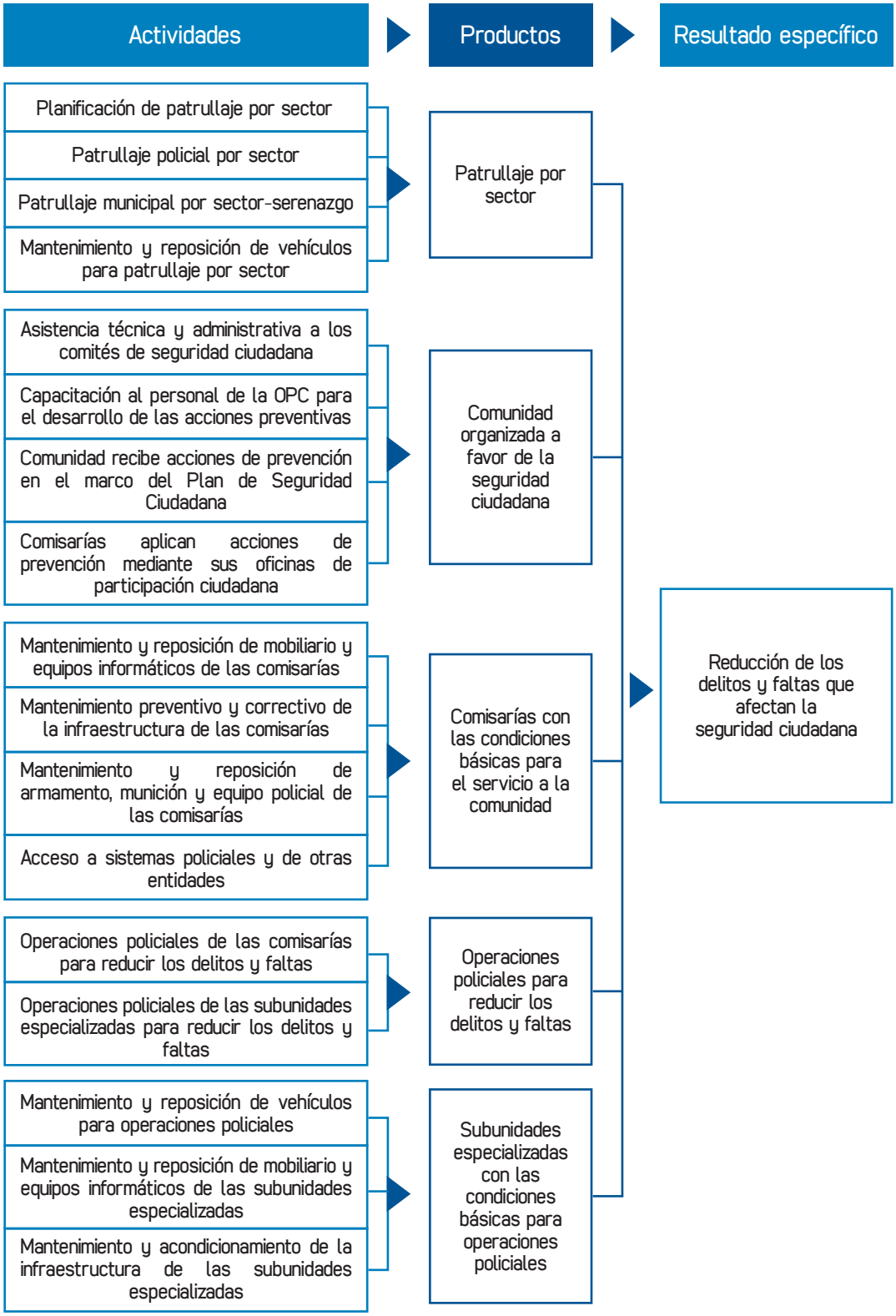

Para terminar, recordemos las principales ideas vistas en esta unidad...

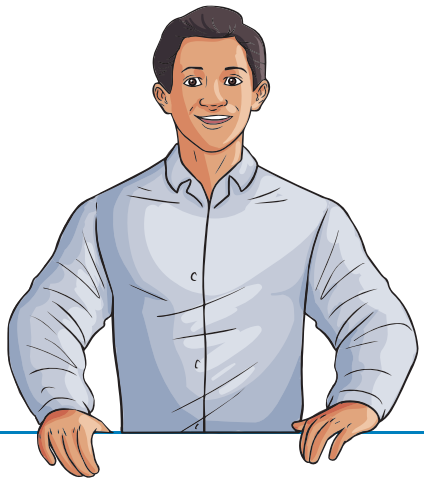

SOBRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PP 0030:

- El Ministerio del Interior (MININTER) es la entidad rectora del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", siendo quien rige la política de seguridad ciudadana en el país.
- A nivel del Gobierno nacional, el PP 0030 cuenta con un responsable técnico y un coordinador territorial.
- A nivel de los gobiernos locales, se cuenta con un coordinador local, encargado de la coordinación de la provisión de los productos vinculados a los PP en los que participan.

SOBRE EL PROBLEMA A SOLUCIONAR:

- El problema específico que busca solucionar el PP 0030 es el incremento de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
- Las causas del problema son: i) acciones limitadas de prevención y operación policial de lucha contra la delincuencia y ii) participación limitada de la ciudadanía y las autoridades en la lucha contra la violencia.

SOBRE EL CAMBIO QUE SE BUSCA ALCANZAR:

- El resultado específico del PP 0030 es la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

SOBRE LO QUE HAY QUE HACER PARA LOGRAR ESTE CAMBIO:

- Para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" comprende la provisión de cinco productos.
- Estos productos son:
  - Producto 1: "Patrullaje por sector"
  - Producto 2: "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana"
  - Producto 3: "Comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad"
  - Producto 4: "Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas"
  - Producto 5: "Subunidades especializadas con las condiciones básicas para operaciones policiales"

UNIDAD 3

El rol de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

Identificarás el rol que cumple el Gobierno local en la ejecución del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" a partir de cada uno de los productos a su cargo y las actividades que lleva a cabo, dentro de cada producto.

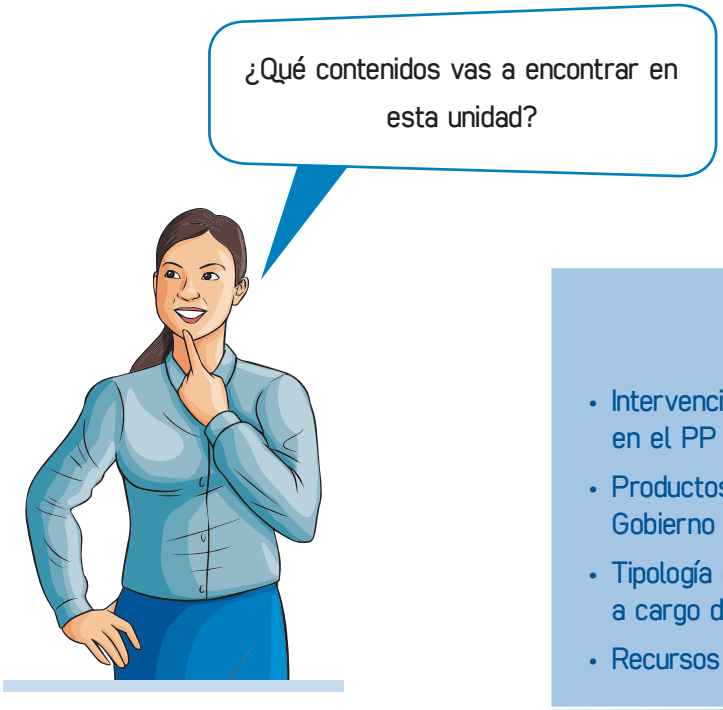

- Intervención de los tres niveles de gobierno en el PP 0030
- Productos y actividades a cargo del Gobierno local
- Tipología de proyectos de inversión pública a cargo del Gobierno local en el PP 0030
- Recursos del Gobierno local para el PP 0030

¿Qué habilidades vas a desarrollar?

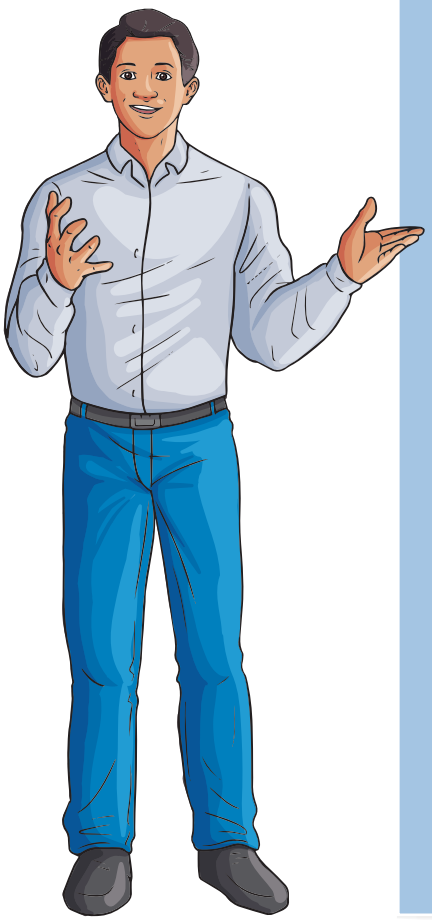

Al final de la unidad, podrás:

- Identificar el rol de cada uno de los niveles de gobierno en el PP 0030.
- Identificar cuáles son los productos y actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0030.
- Describir cada una de las actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0030.
- Explicar en qué rubros de gasto se puede asignar presupuesto, para cada una de las actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0030.
- Identificar la cadena de gasto de cada una de las actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0030.
- Identificar la unidad de medida de cada una de las actividades a cargo del Gobierno local en el PP 0030.
- Explicar la tipología de los proyectos de inversión pública a cargo del Gobierno local en el PP 0030.
- Discriminar los recursos del Gobierno local para el PP 0030.

Comencemos...

Capítulo I. La participación del Gobierno local en el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

A continuación, se presenta los productos y actividades que tiene a su cargo cada uno de los tres niveles de gobierno, en el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", para, luego, centrarse en aquellos pertenecientes al ámbito del Gobierno local.

1. La participación de los tres niveles de gobierno

En el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", intervienen entidades de los tres niveles de gobierno, conforme sus competencias y en el marco de la articulación territorial. Es importante la coordinación entre los actores para una adecuada provisión de los productos y ejecución de las actividades, y así contribuir con el logro del resultado específico del PP.

En el cuadro que sigue se presenta, para cada uno de los productos y actividades vistos en la unidad anterior, el nivel de gobierno a cargo de los mismos.

CUADRO N°4

ACTORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PP 0030 "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local
Patrullaje por sector	Planificación de patrullaje por sector	X		X
	Patrullaje policial por sector	X		
	Patrullaje municipal por sector – serenazgo			X
	Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	X	X	X
Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	Asistencia técnica y administrativa a los comités de seguridad ciudadana	X		
	Capacitación al personal de las oficinas de participación ciudadana (OPC) para el desarrollo de las acciones preventivas	X		
	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana			X
	Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	X		
Comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad	Mantenimiento y reposición de mobiliario y equipos informáticos de las comisarías	X		
	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las comisarías	X		
	Mantenimiento y reposición de armamento, munición y equipo policial de las comisarías	X		
	Acceso a sistemas policiales y de otras entidades	X		
Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas	Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas	X		
	Operaciones policiales de las subunidades especializadas para reducir los delitos y faltas	X		
Subunidades especializadas con condiciones básicas para operaciones policiales	Mantenimiento y reposición de vehículos para operaciones policiales	X		
	Mantenimiento y reposición de mobiliario y equipos informáticos de las subunidades especializadas	X		
	Mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura de las subunidades especializadas	X		

2. La participación del Gobierno local

Los gobiernos locales tienen competencia en la provisión de dos de los cinco productos del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana": Producto 1: "Patrullaje por sector" y Producto 2: "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana".

Los gobiernos locales ejecutarán, de manera concurrente, las actividades de ambos productos, en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú, principalmente con los comisarios de su distrito.

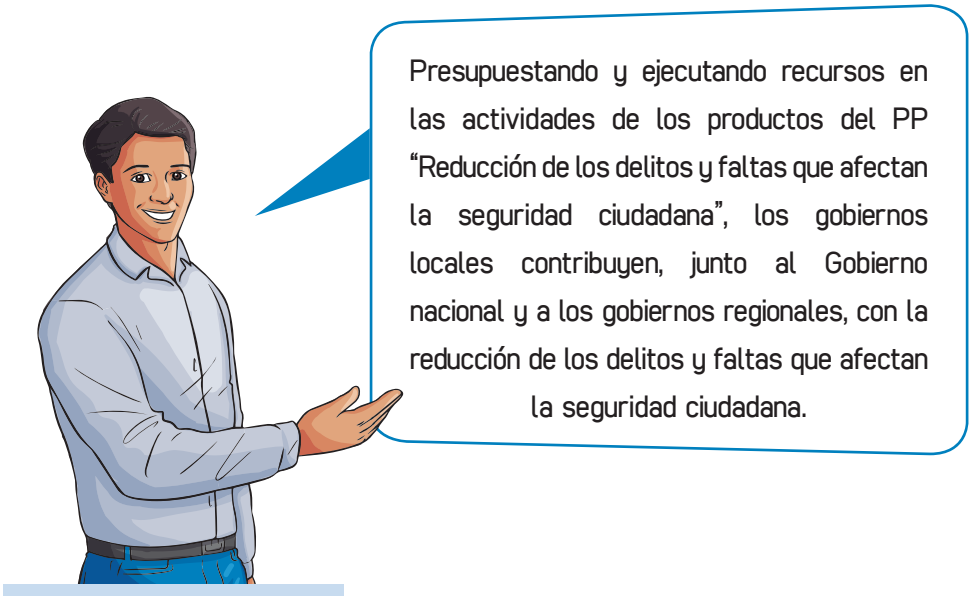

El gráfico que sigue resume los productos y actividades en los que tiene competencia el Gobierno local, que fueron presentados en el Cuadro N°4.

GRÁFICO N°10

ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PP 0030 "REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA" DE COMPETENCIA LOCAL

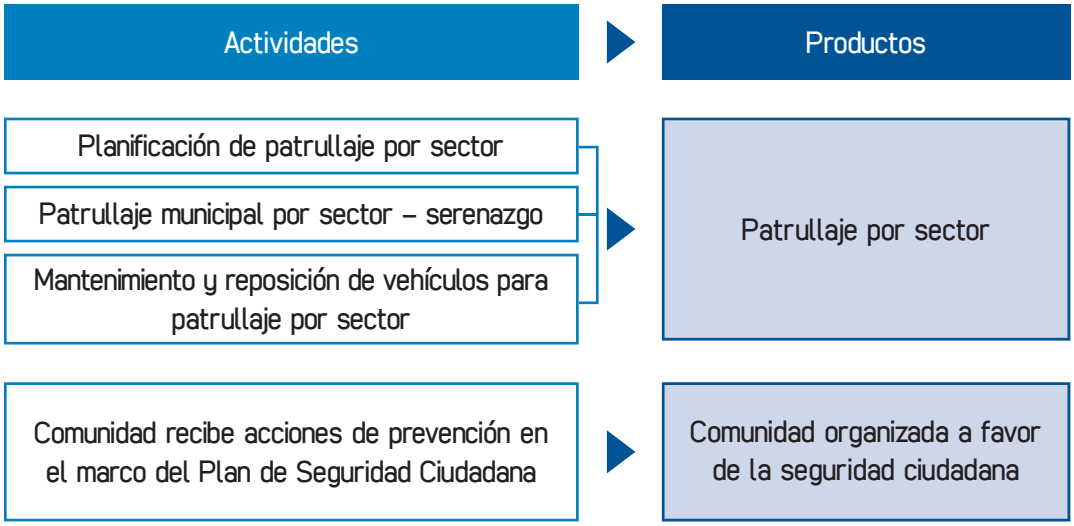

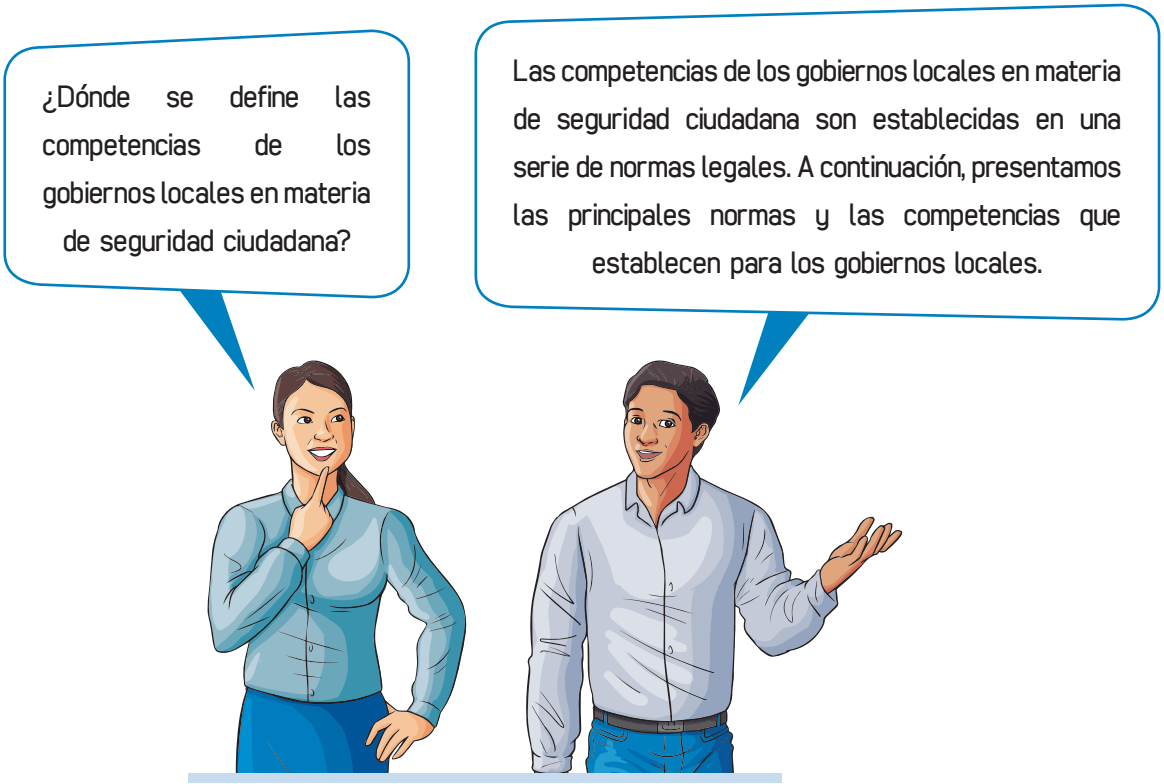

CUADRO N°5

COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

LEY	COMPETENCIA QUE ESTABLECE LA LEY
Constitución Política del Estado	• Los gobiernos locales promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional (Artículo 197º).
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento (Ley 27933)	• Los alcaldes presiden los respectivos comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana que están encargados de elaborar el diagnóstico y de formular, implementar y evaluar los planes de seguridad ciudadana, en sus localidades (Artículos 15º al 18º).
Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972)	• Las municipalidades provinciales deben: ▸ Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con la participación de la sociedad civil y la policía. ▸ Normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de alcance distrital. ▸ Coordinar, con las municipalidades distritales y la policía, el servicio interdistrital de serenazgo (Artículo 85º). • Las municipalidades distritales organizan el servicio de serenazgo y vigilancia municipal en sus localidades (Artículo 85º).

- Programan, formulan y ejecutan recursos de su presupuesto, en actividades de los productos del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", que son de su competencia.
- Hacen seguimiento al avance de la ejecución de las metas físicas de las actividades de los productos y de su presupuesto. Elaboran informes al respecto.
- Utilizan la información generada en las acciones de seguimiento para la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas.
- Identifican posibles problemas en la ejecución de las actividades de los productos de su competencia e introducen mejoras.
- Registran la información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para la evaluación del PP.
- Llevan a cabo otras acciones que consideren necesarias para mejorar la gestión del PP.

Capítulo II. Descripción de los productos y actividades a cargo del Gobierno local

En el presente capítulo, se describe cada uno de los productos que son de competencia del Gobierno local, presentados en el capítulo anterior. Para cada producto, se comienza dando una breve definición del mismo y respondiendo a las siguientes preguntas: ¿qué actividades del producto ejecutan los gobiernos locales? y ¿cómo se vinculan las actividades del producto, que ejecuta el Gobierno local, con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018?

Luego, se describirá cada actividad respondiendo a las siguientes preguntas:

- *¿En qué consiste esta actividad?*
- *¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?*
- *¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?*
- *¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?*

1. Producto 1: "Patrullaje por sector"

Comprende la provisión del servicio de patrullaje a la población para evitar la comisión de actos delictivos. Se vigila los espacios públicos, divididos por sectores, para que éstos constituyan lugares seguros para los ciudadanos y ciudadanas.

El servicio de patrullaje puede ser policial, municipal (serenazgo coordinado con la policía) e integrado (policial – municipal).

GRÁFICO N°11

ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL DEL PRODUCTO: "PATRULLAJE POR SECTOR"

Actvidades de competencia local	Producto
Planificación de patrullaje por sector	Patrullaje por sector
Patrullaje municipal por sector – serenazgo	
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	

¿Cómo se vinculan las actividades del producto "Patrullaje por sector" que ejecuta el Gobierno local con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018?

En el gráfico siguiente, se presenta los objetivos estratégicos y específicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 con el cual se vinculan las actividades del producto "Patrullaje por sector" que están a cargo del Gobierno local.

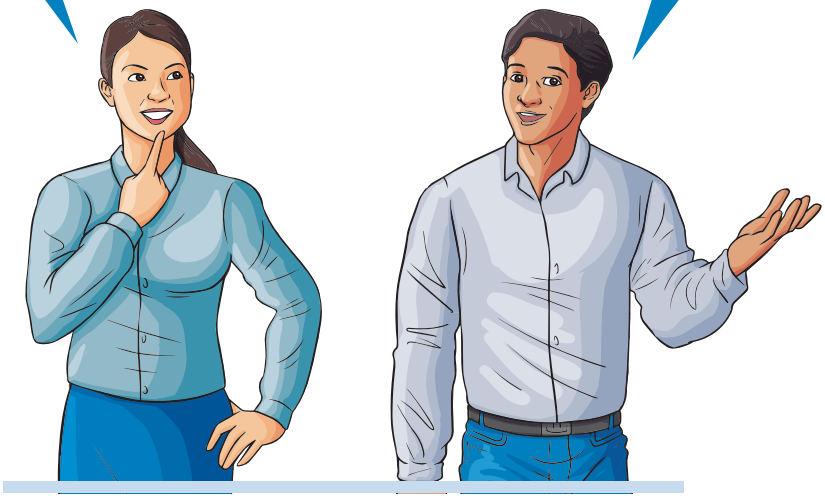

GRÁFICO N°12

EL PRODUCTO: "PATRULLAJE POR SECTOR" Y EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 - 2018

PP: "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"		Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013–2018
Actividades	**Producto**	**Objetivos estratégico y específico**
Planificación de patrullaje por sector	Patrullaje por sector	Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
Patrullaje municipal por sector – serenazgo		Implementar los planes integrados de la policía y serenazgo para mejorar la vigilancia de los espacios públicos
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector		

1.1 Actividad: "Planificación del patrullaje por sector"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Planificación del patrullaje por sector,** para el Gobierno local.

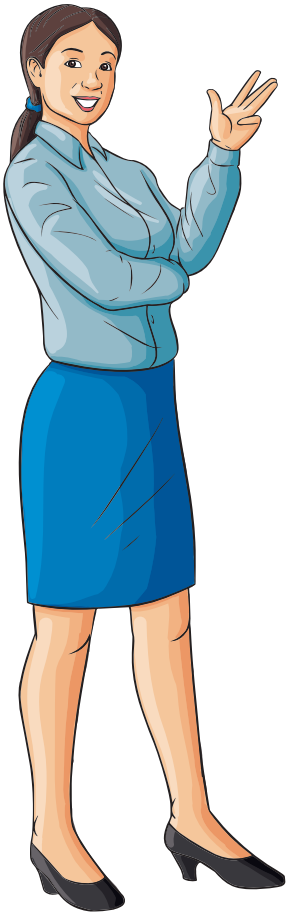

Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad también está a cargo del Gobierno nacional, quien la lidera:

El Ministerio del Interior y la Policía Nacional:

- Emiten lineamientos para el patrullaje y la elaboración de los mapas del delito.
- Evalúan el patrullaje, en todo el país.
- Capacitan al personal policial sobre el patrullaje por sectores.

La Policía Nacional, en coordinación con la Oficina o Gerencia de Seguridad Ciudadana de los gobiernos locales:

- Formula el diagnóstico de seguridad ciudadana y el mapa del delito de su jurisdicción.
- Sectoriza el territorio para el patrullaje.
- Formula los planes de operaciones para el patrullaje.
- Suscribe convenios con los gobiernos locales para el patrullaje integrado.
- Supervisa y evalúa el patrullaje que implementa.

1.1.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Consiste en la coordinación de los gobiernos locales con la Policía Nacional (comisarios de su localidad) para el diseño y realización de las acciones de patrullaje en su jurisdicción.

En la ejecución de esta actividad, se identifica tres fases que se explican en el gráfico siguiente.

GRÁFICO N°13

FASES DE LA PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE

Diagnóstico	Diseño del patrullaje (plan anual y programación mensual)	Evaluación del patrullaje
• Identificación de: tipología de delitos, zonas de riesgo, aspectos demográficos y geográficos, principales espacios públicos y zonas de afluencia, puntos críticos, entre otros • Elaboración del mapa del delito	• Priorización de sectores • Determinación de las modalidades de patrullaje • Determinación del recorrido, frecuencia y velocidad del patrullaje • Identificación de recursos materiales, logísticos y humanos	• Elaboración de informes de evaluación • Actualización del diagnóstico y del mapa del delito • Implementación de medidas correctivas para la mejora del servicio de patrullaje

Estas fases deben ir acompañadas de una estrategia de capacitación al personal policial y al serenazgo para que conozcan sus responsabilidades en la vigilancia de los espacios públicos y estén actualizados en temas operacionales.

1.1.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en tres rubros:

- Recursos humanos
- Materiales e insumos
- Servicios

El cuadro que sigue presenta algunos ejemplos para cada uno de estos rubros.

CUADRO N°6

EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR"

RUBRO	EJEMPLOS
Recursos humanos	• Contratación de expositores para capacitaciones al personal
Materiales e insumos	• Adquisición de útiles de escritorio, formatos, materiales de enseñanza, entre otros
Servicios	• Impresión de documentos y materiales informativos (guías, planes, cartillas, dípticos, trípticos, entre otros)

1.1.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
Producto/ Proyecto:	3000355	Patrullaje por sector
Actividad/Obra:	5003048	Planificación del patrullaje por sector
Función:	05	Orden público y seguridad
División funcional:	014	Orden interno
Grupo funcional:	0028	Operaciones policiales
Finalidad:	0076481	Planificación del patrullaje por sector

1.1.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Planificación del patrullaje por sector" es: "documento".

GRÁFICO N°14

UNIDAD DE MEDIDA ACTIVIDAD: "PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR"

Documento ▶

Se considera los siguientes documentos suscritos entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales:

- Convenios de cooperación
- Actas de acuerdo o compromiso de trabajo
- Planes de patrullaje

1.2 Actividad: "Patrullaje municipal por sector – serenazgo"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Patrullaje municipal por sector - serenazgo,** para el Gobierno local.

Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad está a cargo del Gobierno local, sin embargo, es importante su coordinación con la Policía Nacional.

La Policía Nacional, en coordinación con la Oficina o Gerencia de Seguridad Ciudadana de los gobiernos locales:

- Suscribe convenios con los gobiernos locales para el patrullaje integrado.
- Ejecuta el patrullaje integrado con el serenazgo, bajo la conducción operativa del comisario.

1.2.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Comprende las rondas de vigilancia en los espacios públicos para evitar que se cometan delitos y faltas que afecten la seguridad ciudadana. Los comisarios, con el apoyo de los gerentes de Seguridad Ciudadana de los gobiernos locales, dividen el territorio de su jurisdicción en sectores para la organización del patrullaje. Un "sector" es una porción territorial establecida dentro una jurisdicción policial.

Para mayor información, revisar la "Guía de orientación metodológica para el patrullaje por sector en los gobiernos locales" del Ministerio del Interior (**www.mininter.gob.pe**).

El "patrullaje municipal por sector – serenazgo" puede ser realizado a través de dos modalidades:

CUADRO N°7	
MODALIDADES DEL PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
PATRULLAJE MUNICIPAL	PATRULLAJE INTEGRADO
• Es realizado por los serenos de los gobiernos locales, quienes vigilan los espacios públicos, contribuyen al mantenimiento del orden en el distrito; y atienden los pedidos de intervención de la población. • El patrullaje es coordinado con el comisario de la jurisdicción y llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en el plan anual de patrullaje.	• Es realizado, en conjunto, por efectivos policiales y los serenos, involucrando los vehículos de la policía y del Gobierno local. • Los gobiernos locales pueden también comprar los días de franco a los efectivos policiales • Requiere de la suscripción de un convenio de cooperación entre ambas instituciones. • El comisario es responsable de la organización y dirección del patrullaje integrado en su jurisdicción, pero lo ejecuta en coordinación con las autoridades del Gobierno local.

GRÁFICO N°15

PATRULLAJE POR SECTOR - SERENAZGO

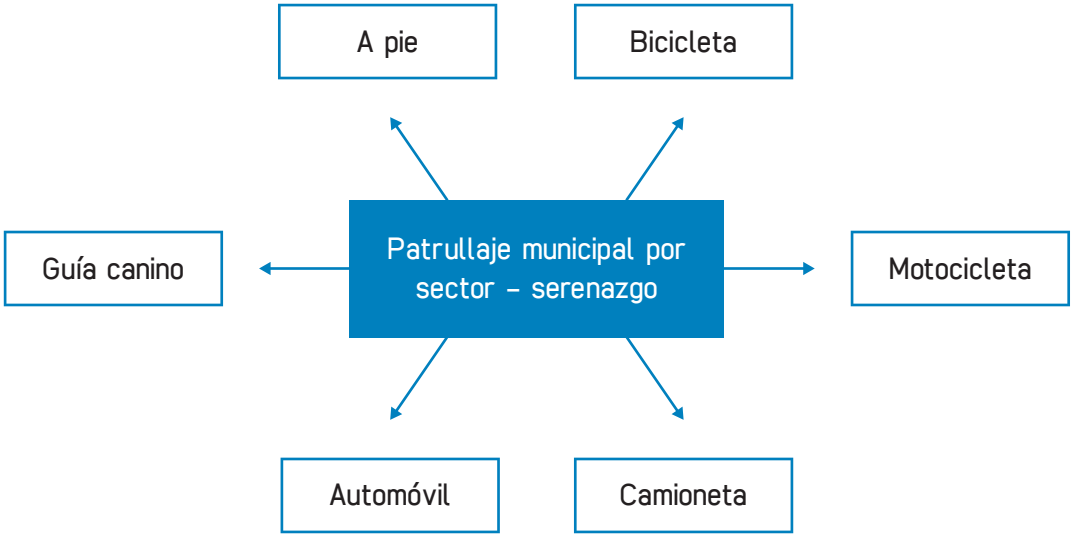

Si durante el patrullaje se toma conocimiento de un delito o falta, los serenos deberán informar a la Policía Nacional, sea a través de los efectivos policiales del patrullaje integrado o comunicándolo a la comisaría del distrito.

Los gobiernos locales hacen seguimiento al "patrullaje por sector – serenazgo" mediante: i) la supervisión diaria del cumplimiento del patrullaje en las rutas asignadas, ii) la ejecución de rondas de supervisión, por lo menos, tres veces por semana y iii) la elaboración de informes semanales de evaluación del patrullaje semanal.

Las municipalidades provinciales son responsables de ejecutar el patrullaje por sector en la capital de la provincia, así como de articular y supervisar los esfuerzos de cooperación entre los cuerpos de serenazgo de sus distritos.

1.2.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en cuatro rubros:

- Recursos humanos
- Equipo, mobiliario e instrumental
- Materiales e insumos
- Servicios

El cuadro que sigue presenta algunos ejemplos para cada uno de estos rubros.

CUADRO N°8	
EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	
RUBRO	EJEMPLOS
Recursos humanos	• Pago de los efectivos de serenazgo • Compra de días de franco a efectivos policiales
Equipo, mobiliario e instrumental	• Adquisición de chalecos antibalas, radios portátiles, entre otros
Materiales e insumos	• Adquisición de uniformes, silbatos, linternas, kit de primeros auxilios, entre otros • Adquisición de combustible, aceite, lubricantes, llantas, baterías, entre otros • Adquisición de guías de calles, tizas para señalar las huellas en accidentes de tránsito, útiles, entre otros
Servicios	• Mantenimiento de equipos tecnológicos y de comunicaciones

1.2.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
Producto/ Proyecto:	3000355	Patrullaje por sector
Actividad / Obra:	5004156	Patrullaje municipal por sector – serenazgo
Función:	05	Orden público y seguridad
División funcional:	014	Orden interno
Grupo funcional:	0031	Seguridad vecinal y comunal
Finalidad:	0106645	Patrullaje municipal por sector – serenazgo

1.2.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Patrullaje municipal por sector – serenazgo es: "sector".

GRÁFICO N°16

UNIDAD DE MEDIDA ACTIVIDAD: "PATRULLAJE POR SECTOR - SERENAZGO"

Sector ▶ Sector identificado en un determinado territorio que será efectivamente patrullado

1.3 Actividad: "Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector,** para el Gobierno local.

Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad también está a cargo del Gobierno nacional y del Gobierno regional:

Ministerio del Interior – Policía Nacional:

- Emite las especificaciones para los vehículos de patrullaje.
- Realiza mantenimiento y repone vehículos para el patrullaje policial por sector.

Gobierno regional:

- Dota de vehículos para el patrullaje por sectores.

1.3.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Comprende las acciones que realizan los gobiernos locales para contar con vehículos –automóviles, camionetas, motocicletas y bicicletas– en número suficiente y en óptimas condiciones operativas para realizar, de manera eficaz, el patrullaje por sector, en sus distritos.

El **mantenimiento** de los vehículos puede llevarse a cabo bajo dos modalidades:

CUADRO N°9	
MODALIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
• Se realiza para mantener la operatividad de los vehículos sometidos al desgaste o deterioro por las labores de patrullaje. • Se lleva a cabo en vehículos que están en funcionamiento. Obedece a un plan anual, en función del tipo de vehículo, modelo, año de fabricación y kilometraje, entre otros.	• Se realiza al presentarse alguna falla o avería en los vehículos. • Se repara o se pone en condiciones de funcionamiento aquellos vehículos que dejaron de funcionar o están dañados.

La **reposición** es el reemplazo de los vehículos cuyo tiempo de operación ha superado su vida útil o que se encuentren inoperativos. Los gobiernos locales incluyen la reposición de los vehículos en su plan anual de adquisiciones.

1.3.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en dos rubros:

- Equipos
- Servicios

El cuadro que sigue presenta algunos ejemplos para cada uno de estos rubros.

CUADRO N°10

EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR"

RUBRO	EJEMPLOS
Equipos	• Adquisición de vehículos (automóvil, camioneta, bicicleta y motocicleta) por reposición
Servicios	• Mantenimiento de vehículos (revisión del sistema de frenos, motor, sistema de escape, filtros, entre otros)

1.3.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
Producto/ Proyecto:	3000355	Patrullaje por sector
Actividad/Obra:	5004964	Mantenimiento y reposición de vehículos para el patrullaje por sector
Función:	05	Orden público y seguridad
División funcional:	014	Orden interno
Grupo funcional:	0028	Operaciones policiales
Finalidad:	0135498	Mantenimiento y reposición de vehículos para el patrullaje por sector

1.3.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector" es: "vehículo".

GRÁFICO N°17

UNIDAD DE MEDIDA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR"

Vehículo ▶ Vehículos – automóviles, camionetas, motocicletas y bicicletas – con mantenimiento o repuestos

2. Producto 2: "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana"

Comprende el fortalecimiento de la participación organizada de la población, en coordinación con las autoridades involucradas (policía, gobiernos locales y otras instituciones), en acciones de prevención de los delitos y faltas.

El involucramiento de los vecinos y vecinas es fundamental en todo esfuerzo del Gobierno local, tanto para identificar acciones con el fin de prevenir la delincuencia como para contar con su apoyo en la implementación de las mismas.

GRÁFICO N°18

ACTIVIDAD DE COMPETENCIA LOCAL DEL PRODUCTO: "COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Actvidad de competencia local		Producto
Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	▶	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana

¿Cómo se vinculan las actividades del producto "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana" que ejecuta el Gobierno local con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018?

En el gráfico siguiente, se presenta los objetivos estratégicos y específicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 con los cuales se vinculan las actividades del producto "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana" que están a cargo del Gobierno local.

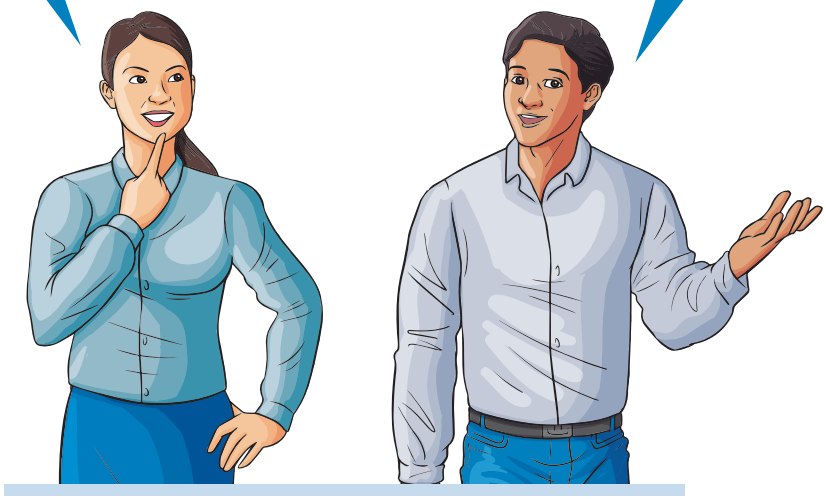

GRÁFICO N°19

EL PRODUCTO: "COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA" Y EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 - 2018

PP: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana		Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013–2018
Actividad	**Producto**	**Objetivos estratégicos y específicos**
Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano. Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos.
		Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana. Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.
		Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) articulado y fortalecido. Implementar el SINASEC como sistema funcional.

2.1 Actividad: "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana"

A continuación, presentaremos la descripción de la actividad **Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana,** para el Gobierno local.

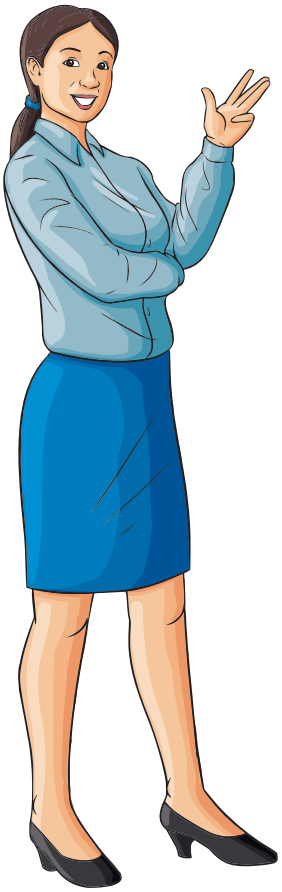

Recuerda que, como presentamos en el Cuadro N°4, esta actividad está a cargo del Gobierno local, sin embargo, es importante tener en cuenta que:

El Ministerio del Interior:

- Formula el plan nacional de seguridad ciudadana y emite los lineamientos para los planes locales.
- Emite lineamientos para los comités de seguridad ciudadana.
- Brinda asistencia técnica, capacitación y asesoría a los gobiernos locales y regionales sobre los comités de seguridad ciudadana.
- Hace seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Capacita a los policías de las OPC de las comisarías en la organización y desarrollo de programas preventivos de seguridad ciudadana con la población.

Comisarías (Oficina de Participación Ciudadana – OPC):

- Capacitan a los GL en la realización de actividades de prevención con la comunidad.
- Organizan y capacitan a la población en acciones de prevención, en coordinación con los GL.

2.1.1 ¿En qué consiste esta actividad?

Comprende un conjunto de acciones realizadas por el Gobierno local, en coordinación con la policía y con la sociedad organizada, para contribuir con la disminución de la violencia y la prevención de los delitos y faltas. Incluye también acciones referidas a la constitución y funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana.

En la actividad "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana", se puede distinguir tres grupos de acciones que se presentan en el gráfico y cuadro siguientes.

GRÁFICO N°20

ACTIVIDAD "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"

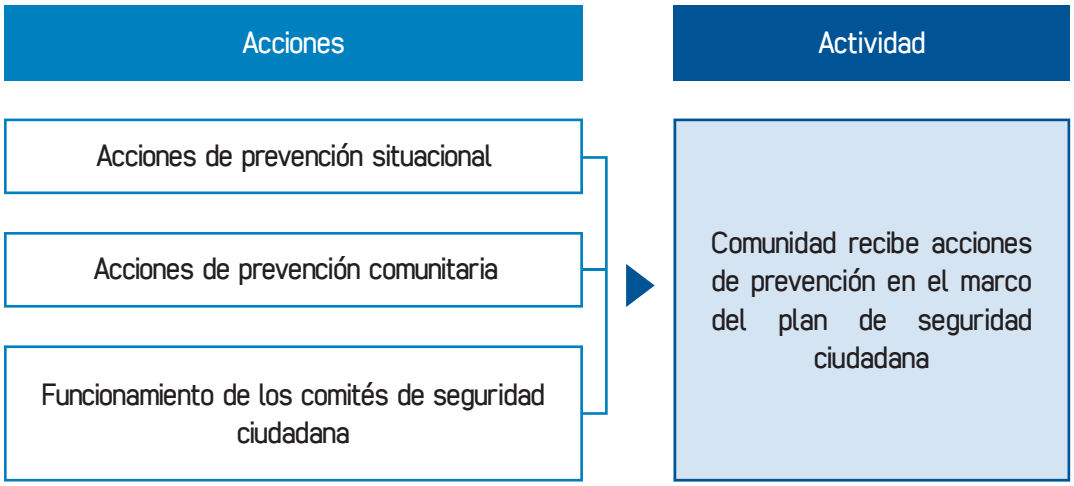

CUADRO N°11			
ACCIONES DE LA ACTIVIDAD: "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"			
	ACCIONES DE PREVENCIÓN SITUACIONAL	ACCIONES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA
¿QUÉ SON?	Acciones realizadas en el espacio público y difusión de información para disminuir el riesgo de que la población sea víctima de la delincuencia	Acciones de organización, registro, equipamiento y capacitación de distintas organizaciones comunitarias para promover la participación de la población en la prevención de delitos y faltas	Acciones para la organización e implementación de los comités de seguridad ciudadana, encargados de identificar los principales problemas de inseguridad, violencia y delito en su territorio, y de diseñar la respuesta institucional para hacerle frente
¿QUÉ IMPLICAN?	• Iluminación y vigilancia de calles, parques y plazas peligrosas • Recuperación y adecuado mantenimiento de los espacios públicos • Información a la población sobre los puntos críticos e inseguros de la localidad para que adopten medidas de autoprotección	• Organización y apoyo a juntas vecinales • Apoyo a Redes Cooperantes para la Seguridad Ciudadana • Organización de Clubes de Menores • Apoyo logístico para la conformación y funcionamiento de la Policía Escolar • Apoyo a las Brigadas de Autoprotección Escolar • Trabajo con patrullas juveniles • Desarrollo de programas de capacitación a la comunidad • Empadronamiento, organización y formalización de moto – taxistas	• Conformación de los comités de seguridad ciudadana • Formulación, difusión, seguimiento y evaluación de los planes de seguridad ciudadana

2.1.2 ¿En qué asignan presupuesto, los gobiernos locales, para esta actividad?

En el marco de esta actividad, los gobiernos locales asignan presupuesto, principalmente, en los siguientes rubros:

- Bienes
- Recursos humanos
- Servicios

En los cuadros que siguen se presenta algunos ejemplos para cada una de las acciones descritas.

Para acciones de prevención situacional:

CUADRO N°12	
EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACCIONES DE PREVENCIÓN SITUACIONAL"	
RUBRO	EJEMPLOS
Servicios	• Servicios para la recuperación de espacios públicos (limpieza, acondicionamiento, entre otros) • Impresión de cartillas, dípticos y trípticos para informar a la población sobre puntos críticos

Para acciones de prevención comunitaria:

CUADRO N°13	
EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACCIONES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA"	
RUBRO	EJEMPLOS
Recursos humanos	• Pago a profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, educadores) para el trabajo con la comunidad organizada • Pago a promotores para empadronamiento de moto – taxistas
Bienes	• Implementos para la práctica de deportes (pelotas, net, entre otros) y juegos de mesa para los clubes de menores, patrullas juveniles, entre otros • Compra de equipos e indumentaria (gorras, chalecos, silbatos, linternas, radios portátiles, megáfonos, entre otros) para las juntas vecinales, redes cooperantes, brigadas de autoprotección escolar, entre otros
Servicios	• Impresión de folletos informativos y materiales de capacitación • Servicios vinculados a actividades recreativas y culturales

Para el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana:

CUADRO N°14	
EJEMPLOS DE RUBROS DE GASTO PARA LA ACTIVIDAD "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA"	
RUBRO	EJEMPLOS
Recursos humanos	• Pago del secretario técnico del comité de seguridad ciudadana
Bienes	• Adquisición de útiles de oficina
Servicios	• Impresión de planes, directivas, guías, manuales, cartillas, dípticos y trípticos • Refrigerios para capacitaciones

2.1.3 ¿Cuál es la cadena de gasto de esta actividad?

Para programar recursos del presupuesto en esta actividad, se debe utilizar la siguiente cadena de gasto:

Programa Presupuestal:	0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
Producto/ Proyecto:	3000356	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana
Actividad / Obra:	5004167	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana
Función:	05	Orden público y seguridad
División funcional:	014	Orden interno
Grupo funcional:	0031	Seguridad vecinal y comunal
Finalidad:	0106656	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana

2.1.4 ¿Cuál es la unidad de medida de esta actividad?

La unidad de medida de la actividad "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana" es: "acción".

GRÁFICO N°21

UNIDAD DE MEDIDA ACTIVIDAD: "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"

Acción ▶ Acción de los planes de seguridad ciudadana que, efectivamente, ejecutan los gobiernos locales

Capítulo III. La tipología de proyectos de inversión pública a cargo de los gobiernos locales en el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

Además de los productos y actividades, otro de los elementos de los Programas Presupuestales son los proyectos de inversión pública. Estos constituyen una intervención limitada en el tiempo, que permiten la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de los productos (bienes y servicios) de un PP.

A continuación, se presenta cuál es la tipología de los proyectos de inversión pública en materia de seguridad ciudadana y algunas consideraciones finales importantes.

1. Tipología de proyectos de inversión pública en seguridad ciudadana

En el siguiente cuadro, se presenta la tipología de proyectos que los gobiernos locales pueden implementar en el marco del PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".

CUADRO N°15

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
Proyectos de instalación o creación	Orientado a brindar el servicio de seguridad ciudadana en territorios donde no se brinda este servicio público. Con ello la población accederá a servicios de los que no dispone actualmente.
Proyectos de ampliación	Orientado a incrementar la capacidad del servicio de seguridad ciudadana.
Proyectos de mejoramiento	Orientado a mejorar uno o más factores productivos que afectan la calidad del servicio de seguridad ciudadana.

Cada uno de los proyectos de la tipología puede tener los siguientes componentes: i) infraestructura, ii) equipos tecnológicos y de comunicaciones, iii) vehículos, iv) materiales de seguridad, v) capacitación y vi) sensibilización. En el siguiente cuadro, se presenta algunos ejemplos.

CUADRO N°16

COMPONENTES DE UN PIP EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

TIPOLOGÍA DEL PIP	COMPONENTES DEL PIP	EJEMPLOS
Instalación, creación, ampliación y mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana a nivel local	Infraestructura	Casetas de vigilancia, puestos de auxilio rápido o de respuesta inmediata, centrales de monitoreo, oficinas del serenazgo, entre otros
	Equipos tecnológicos y de comunicaciones	Sistemas de información (software, GPS), video – vigilancia (cámaras) y telecomunicaciones (radios)
	Vehículos	Automóviles, camionetas, motocicletas, bicicletas, entre otros
	Materiales de seguridad	Uniformes, chalecos antibalas, botas, guantes, cascos, entre otros
	Entrenamiento y Capacitación	Capacitación a los serenos, juntas vecinales, rondas campesinas en temas normativos y operacionales vinculados a la prevención y persecución de los delitos y faltas
	Sensibilización	Talleres de inducción para sensibilizar a la población sobre la magnitud de los problemas de inseguridad, violencia y delito, y la necesidad de priorizar las acciones de prevención

2. Consideraciones finales

Los gobiernos locales, además de invertir para la instalación, creación, ampliación y mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana de su localidad, también, pueden realizar gastos de inversión a favor de la Policía Nacional del Perú. Para ello, se requiere de la suscripción de convenios con el Ministerio del Interior – PNP.

Los gobiernos locales pueden realizar gastos de inversión en infraestructura y equipamiento a favor de la Policía Nacional en el ámbito de su jurisdicción, con cargo de los recursos provenientes de toda fuente de financiamiento, excepto de operaciones oficiales de crédito y de donaciones y transferencias, salvo en los casos que estas últimas tengan un destino predeterminado.

No está comprendida la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas (Artículo 1º de la Ley 29611).

Capítulo IV. Los recursos de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana

Los recursos con que cuentan los gobiernos locales para la provisión de los productos y las actividades del PP "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" deben provenir del pago de los arbitrios que los vecinos y vecinas abonan como contraprestación por este servicio público. Los montos varían según el distrito, la zonificación y la extensión del inmueble.

GRÁFICO N°22

FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Arbitrio por serenazgo	Tributo municipal que los vecinos y vecinas pagan por la prestación del servicio público de seguridad ciudadana que brinda el serenazgo

Finalmente, los gobiernos locales pueden acceder a **recursos adicionales** para realizar **proyectos de inversión pública** que permitan mejorar la capacidad prestadora del servicio de seguridad ciudadana, a través de:

- Fondo de compensación municipal (FONCOMUN)
- Canon
- Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana
- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)
- Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL)
- Obras por impuestos

GRÁFICO N°23

RECURSOS ADICIONALES PARA INVERSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (FONCOMUN)	Fondo mediante el cual el Gobierno nacional transfiere recursos a los gobiernos locales para promover sus inversiones y el pago de gastos corrientes. **Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).**
CANON	Transferencias de recursos a los gobiernos regionales y locales producto de los ingresos obtenidos por la explotación de los recursos naturales. Los recursos del canon pueden ser utilizados en proyectos de inversión pública, estudios de pre-inversión, así como para el mantenimiento de infraestructura. **Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).**
FONDO ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Fondo que financia inversiones destinadas a combatir la inseguridad ciudadana (adquisición de equipamiento). **Para mayor información, visitar la página web del MININTER (www.mininter.gob.pe).**
PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI)	Instrumento del PpR, cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión. Se transfieren recursos a los gobiernos locales por el cumplimiento oportuno de metas. **Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).**
FONDO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL (FONIPREL)	Fondo concursable para cofinanciar proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y locales, incluyendo los estudios de preinversión, para reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básicos. **Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).**
OBRAS POR IMPUESTOS	Ejecución por parte del sector privado de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y locales. **Para mayor información, visitar la página web del MEF (www.mef.gob.pe).**

Para terminar, recordemos las principales ideas vistas en esta unidad...

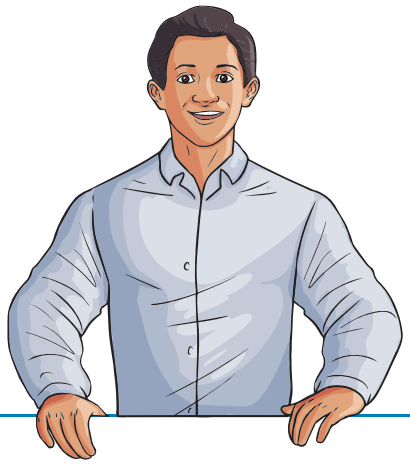

SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN EL PP 0030:

- En el PP 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", intervienen entidades de los tres niveles de gobierno, conforme su competencia y en el marco de la articulación territorial.
- Es importante la coordinación entre los actores para una adecuada provisión de los productos y ejecución de las actividades, y así contribuir con el logro del resultado específico del PP.

SOBRE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DEL GOBIERNO LOCAL:

- Los productos y actividades sobre los que tiene competencia el Gobierno local son:
  - Producto 1: "Patrullaje por sector"
    Actividad: "Planificación de patrullaje por sector"
    Actividad: "Patrullaje municipal por sector – serenazgo"
    Actividad: "Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector"
  - Producto 2: "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana"
    Actividad: "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana"

SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DEL GOBIERNO LOCAL:

- Otro de los elementos de los Programas Presupuestales son los proyectos de inversión pública.
- En el caso del PP 030, estos proyectos pueden ser de instalación o creación, ampliación o mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana.

SOBRE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- Los recursos para que los gobiernos locales proporcionen el servicio de seguridad ciudadana deben provenir del pago de los arbitrios que los usuarios deben abonar por este servicio.
- Existen también otros recursos adicionales para inversión como el Fondo de compensación municipal, el Canon, el Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local y las obras por impuestos.

Anexos

ANEXO N°1.
GLOSARIO

Brigada de autoprotección escolar: organización integrada por el cuerpo docente y los padres de familia para garantizar la seguridad en los alrededores de las instituciones educativas, especialmente en las horas de ingreso y de salida.

Club de menores: programa dirigido a los niños, niñas y adolescentes, en donde se organiza actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, con el propósito de promover una cultura ciudadana de convivencia pacífica.

Comités de seguridad ciudadana: espacios de coordinación interinstitucional en el ámbito local, encargados de identificar los principales problemas de inseguridad, violencia y delito en su territorio y de diseñar la respuesta institucional para hacerle frente.

Juntas vecinales: organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social, en apoyo a la función policial, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo. Promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad.

Patrulla juvenil: organización integrada por jóvenes pandilleros, con el propósito de buscar con ellos oportunidades para su desarrollo deportivo, cultural, educativo y, muy especialmente, laboral.

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana: política pública en esta materia y el principal instrumento orientador para enfrentar la violencia y el delito en el país.

Planes locales de seguridad ciudadana: instrumentos de gestión orientadores para prevenir, disuadir y perseguir los delitos y faltas en el ámbito local. Comprenden un diagnóstico de las principales manifestaciones de los delitos y faltas y de las capacidades institucionales para hacerles frente, así como un plan de acción propiamente dicho, que explicite la visión, los objetivos estratégicos y específicos, las actividades y responsabilidades que corresponden a cada actor, las metas e indicadores, la estrategia de implementación y el mecanismo de seguimiento y evaluación.

Policía escolar: programa que alienta la participación de los estudiantes de primaria y secundaria en el mantenimiento del orden y la disciplina al interior de sus instituciones educativas, fomentando sus capacidades de liderazgo y de compromiso cívico.

Proyecto de inversión pública: intervención limitada en el tiempo que utiliza, total o parcialmente, recursos públicos, con el fin de crear, ampliar o mejorar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una entidad pública, cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

Red de cooperantes para la seguridad ciudadana: sistema de alerta temprana, integrado por los porteros de los edificios, los vigilantes privados (formales o informales), las trabajadoras del hogar, los taxistas y mototaxistas, los comerciantes y los cambistas de moneda extranjera, entre otros. Esta red puede incluir también a los trabajadores municipales, como por ejemplo, los funcionarios de fiscalización o tránsito o el personal responsable de parques y jardines que, normalmente, desempeñan sus funciones en la vía pública.

Sector: porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con la finalidad de desplegar acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos.

Seguridad ciudadana: es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas.

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana: sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana. El ente rector del Sistema es el Ministerio del Interior.

ANEXO N°2.

CUADRO RESUMEN: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS LOCALES POR PRODUCTO, PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
ACTIVIDADES QUE EJECUTAN LOS GOBIERNOS LOCALES						
PRODUCTO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD?
Patrullaje por sector	Consiste en la provisión del servicio de patrullaje a la población a fin de evitar la comisión de actos delictivos. Se vigila los espacios públicos, divididos por sectores, para que éstos constituyan lugares seguros. El servicio de patrullaje puede ser policial, municipal (serenazgo coordinado con la policía) e integrado (policial – municipal).	Sector	Planificación del patrullaje por sector	Consiste en la coordinación de los gobiernos locales con la Policía Nacional para el diseño y realización de las acciones de patrullaje en su jurisdicción, a efectos de prevenir la comisión de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Documento	La planificación es realizada por los comisarios en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Gobierno local. Se puede identificar tres fases en esta actividad: diagnóstico, diseño del patrullaje y evaluación del patrullaje.
			Patrullaje municipal por sector – serenazgo	Comprende las rondas de vigilancia en los espacios públicos para evitar que se cometa delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Los comisarios, con el apoyo de los gerentes de Seguridad Ciudadana, dividen el territorio de su jurisdicción en sectores para la organización del patrullaje.	Sector	El patrullaje municipal puede ser realizado directamente por el serenazgo o integrado al esfuerzo de la comisaría del distrito, lo que se conoce como "patrullaje integrado". En ambos casos, puede ser a pie como a través de unidades vehiculares.
			Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	Comprende las acciones que realizan los gobiernos locales para contar con vehículos (automóviles, camionetas, motocicletas y bicicletas) en número suficiente y en óptimas condiciones operativas para realizar, de manera eficaz, el patrullaje por sector en sus distritos.	Vehículo	El mantenimiento de los vehículos puede ser preventivo – para mantener la operatividad de los vehículos del serenazgo sometidos al desgaste o deterioro normal por las labores de patrullaje – y correctivo – cuando se presenta alguna falla o avería. La reposición implica la adquisición de nuevos vehículos para reemplazar los inoperativos.
Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	Comprende el fortalecimiento de la participación organizada de la población, en coordinación con las autoridades involucradas (policía, gobiernos locales y otras instituciones), en acciones de prevención de los delitos y faltas.	Municipalidad	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	Comprende un conjunto de acciones realizadas por el Gobierno local en coordinación con la policía y con la sociedad organizada, para contribuir con la disminución de la violencia y la prevención de los delitos y faltas. Incluye también acciones referidas a la constitución y funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana.	Acción	Se lleva a cabo: i) acciones de prevención situacional (iluminación y vigilancia de calles, parques y plazas; recuperación y adecuado mantenimiento de los espacios públicos; e información sobre puntos críticos), ii) acciones de prevención comunitaria (cooperación con la policía para el fomento de la organización de la población); y iii) el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana.

BUENA GOBERNANZA

PERÚ PROGRESO PARA TODOS